

Objeto: Auditoría sorpresiva de fondos asignados a la Dirección General Fiscalización de Vías Peatonales (DGFISVP) con el fin de verificar: tipo de fondos, normas que los originan, registros contables, conciliaciones bancarias, comprobantes de gastos pagados pendientes de rendición, rendiciones efectuadas en el año en curso, y realizar el recuento de efectivo.

Período auditado:

Por sus características esta auditoría no puede encuadrarse en un período determinado dado que se refiere a los fondos vigentes.

Normativa relevante:

1. NORMATIVA

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (BOCBA N° 47).
- Ley N° 70 Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (BOCBA N° 539).
- Decreto N° 1510/97. – Texto consolidado al 29/06/2016 - (BOCBA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 02/2018
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
SECRETARÍA Ninguna
SUBSECRETARÍA VÍAS PEATONALES
DIRECCIÓN GENERAL FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES

Alcance:

Los procedimientos de la auditoría sorpresiva de fondos fueron llevados a cabo al día 01 de Febrero de 2018 en las oficinas de la DGFISVP sitas en Ingeniero Huergo N° 949, 8° piso, CABA. Los fondos objeto de la revisión han sido los siguientes:
- Caja Chica Común, establecida por Decreto N° 67/2010 y normas complementarias;
- Movilidad, establecida por Decreto N° 501/12 y modificatorias.

Limitación al Alcance:

No se presentaron.

Principales hallazgos/observaciones:

Sin Observaciones que formular.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría: No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De la auditoría de fondos realizada por esta U.A.I. habiendo seguido los procedimientos indicados en el punto 2.2 del presente informe, se concluye que la Dirección General cumple con la normativa vigente en lo relacionado al manejo de los fondos asignados.

N° 5014).

- Decreto N° 501/12 y modificatorias. (BOCBA N° 4019).
- Decreto N° 67/10 y normas complementarias. (BOCBA N° 3344).
- Resolución N° 1457-MAYEPGC/17 (Responsables de fondos). (BOCBA N° 5210).
- Resolución N° 8-SSVP/18 (Delegación de firma Lic. Joaquín Bruzoni). (BOCBA N° 5307).

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

- Legajo de arqueo de fondos de fecha 01/02/2018.

Equipo auditor: Titular de la U.A.I.

Cdora. Karina Corredoira

Subgerente Operativo- Soporte de Auditoría I

Cdor. Ricardo Undery

Jefe de Equipo:

Srta. Denisse Pastore

Equipo de Trabajo:

Cdor. Luis Gareca

Srta. Lourdes Juárez



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

**Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD 03-UAIMAYEP-18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.